

EXTERNO (Para distribución general)  
AFR 25/10/93/s

Índice AI:

13 de agosto de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 01/93 (AFR 25/01/93/s, del 5 de enero de 1993) - Posibles ejecuciones extrajudiciales y preocupación jurídica

**ETIOPÍA: manifestantes estudiantiles en Addis Ababa**

=====

El Comité de Investigación oficial sobre el incidente del 4 de enero de 1993, fecha en que las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra una manifestación de estudiantes en la Universidad de Addis Abeba, emprendió sus investigaciones en marzo de 1993. A este Comité se le encomendó la tarea de esclarecer los hechos e informar al Consejo de Representantes (parlamento), el cual debía decidir las medidas a adoptar. Se designó al presidente del Tribunal Supremo para presidir el comité y elegir a sus miembros entre dirigentes religiosos, jueces y otras personalidades.

El comité aún no ha concluido sus investigaciones. Ha recabado pruebas de estudiantes y profesores, testigos presenciales, periodistas, agentes policiales, personal hospitalario y otros. Algunas de estas pruebas se tomaron ante las cámaras de televisión. Parece que la investigación se ha centrado en el número de personas muertas a manos de las fuerzas de seguridad; la policía declaró que sólo una persona había resultado muerta, Tesfahun Worku, un estudiante de quinto curso, y otras trece heridas. El comité ya ha anunciado que no ha recibido pruebas que indiquen que se haya producido más de una muerte por disparos, y que ningún testigo ha podido facilitar los nombres de otros estudiantes que pudieran haber resultado muertos. El gobierno ha criticado en reiteradas ocasiones a Amnistía Internacional y a otros grupos por insinuar que se había producido más de una muerte y que había muchos más heridos, basándose en las primeras informaciones sobre el incidente. Ni Amnistía Internacional ni otras organizaciones han podido identificar aún a otros estudiantes muertos en el incidente, aunque parece que existen pruebas fiables de que hubo decenas de personas heridas en el incidente y no la reducida cifra que señala la policía.

Amnistía Internacional continúa expresando preocupación por varios aspectos relacionados con el procedimiento y el fondo de la investigación:

- considera que se ha prestado insuficiente atención a la protección de los testigos frente a posibles represalias; en efecto, la detención de 95 estudiantes tras el incidente (algunos de los cuales aún permanecen detenidos, según informes) y posteriormente el cierre de la universidad, los despidos de personal y la expulsión de estudiantes, crearon una atmósfera fuertemente intimidatoria;
- considera que televisar los testimonios no constituye un método fiable de obtención de pruebas y además es intimidatorio, sobre todo en vista de una nueva ley de prensa que establece como delito la publicación de material difamatorio sobre el gobierno; esta ley ya se ha invocado contra el presidente del Consejo de Derechos Humanos de Etiopía, un preso político, y varios periodistas;

- el comité no tiene poderes para hacer recomendaciones, por ejemplo sobre el empleo de medios letales o sobre indemnizaciones a las víctimas;
- el Consejo de Representantes no está obligado a adoptar medidas ni a publicar las conclusiones del comité o las suyas propias;
- aun en el caso de que sólo se haya producido una muerte por disparos, el incidente plantea serias dudas sobre el empleo de medios letales por parte de las fuerzas de seguridad contra una manifestación que, según parece, empezó de forma pacífica;

Por otra parte, aún existen dudas sobre si la policía iba armada y disparó sus armas —cosa que el agente de policía al mando de la operación negó, en tanto que los soldados del Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope implicados en el tiroteo no parece que hayan sido llamados a prestar declaración— y sobre las declaraciones de algunos testigos según las cuales una ambulancia de la policía se llevó varios cuerpos (mientras que no hubo secreto sobre los que se llevaron las ambulancias de la Cruz Roja etíope, a las que después de una hora aproximadamente les permitieron trasladar a los heridos al hospital).

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por las cuestiones anteriormente expuestas al presidente de la investigación, el señor Kemal Bedri, presidente del Tribunal Supremo. La organización espera con gran interés el resultado de la investigación, y ha pedido que publiquen el informe completo del comité lo antes posible una vez concluidas las investigaciones. Asimismo ha solicitado que en el informe se hagan recomendaciones sobre el empleo de armas de fuego contra manifestantes, para comprobar su compatibilidad con la normativa internacional al efecto.

Esta Acción sólo es para información. De momento no es necesaria ninguna Acción. Gracias a todos los participantes de la Red de Acción Urgente que enviaron llamamientos.